



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1017-2023-UNAP

Iquitos, 4 de octubre de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 1445-2023-DGA-UNAP, presentado el 4 de octubre de 2023, por el director general de Administración, sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 23 al 25 de octubre de 2023, de doña Rina Del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos y de don John Valentín García Ríos, jefe del Área de Remuneraciones, con la finalidad de asistir a una reunión de coordinación con la Dirección de Técnica y de Registro de Información – DTRI, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el director general de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de **Lima del 23 al 25 de octubre de 2023**, de doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos y de don **John Valentín García Ríos**, jefe del Área de Remuneraciones, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz** y a don **John Valentín García Ríos**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/ Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz** y don **John Valentín García Ríos**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes  
RECTOR (e)

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2), SG,Archivo(2).  
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL